

**(RATIFICAN Y CONFIRMAN EL TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES
PACÍFICAS, LLAMADO TAMBIÉN PACTO DE BOGOTÁ)**

Decreto Ejecutivo No. 11, Aprobado 1º. de Junio de 1950

Publicado en La Gaceta No. 121 del 13 de Junio de 1950

No. 11

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero.- Se ratifican y confirman todos los artículos de que consta el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas llamado también “Pacto de Bogota”, suscrito por los Delegados de Nicaragua a la IX Conferencia Internacional Americana, el 30 de Abril de 1948.

Segundo.- Expídase el correspondiente instrumento de ratificación para su depósito en la Unión Panamericana.

Comuníquese.-Casa Presidencial.- Managua, D. N., 1º. de Junio de 1950.- (f) **A.**

SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores (f) Oscar Sevilla Sacasa.